



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

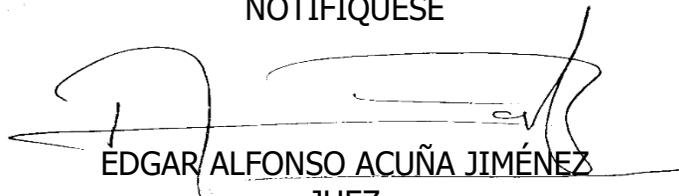
Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2022-0015600**

Decisión: Ordena cumplir lo resuelto por el superior.

Resuelto por el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, el recurso de apelación interpuesto por el llamado en garantía Compañía Aseguradora de Finanzas S.A Confianza-, en contra del auto de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual se tuviera como no contestado el llamamiento en garantía y se citó a la diligencia de audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal Laboral, mismo que fuera confirmado en su totalidad en sede de alzada, es por lo que se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9bea00cba5d64293a40cc5e35c29cb9461ac156ea21fdda15aee9a22268a599**

Documento generado en 29/03/2023 05:47:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>